

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de noviembre de 2019.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
S. _____ / _____ D.

Ref: Comunicación de Hecho Relevante – Feriado Bancario 06 de noviembre de 2019.

De nuestra consideración:

Con motivo de ser feriado bancario el día 6 de noviembre del corriente y que como consecuencia de ello, nuestra capacidad operativa se verá seriamente afectada en particular al no poder contar con los servicios de nuestra Sociedad Depositaria, el Banco de Servicios y Transacciones S. A., hemos decidido no operar en la fecha mencionada. Entre otras cosas y a título de ejemplo, al no poder contar con el apoyo de nuestra Depositaria, no tendríamos al iniciarse el día operativo certeza sobre los saldos reales con los que comenzaríamos a operar, lo cual expone a riesgos que entendemos no debemos correr por razones de prudencia. Esta decisión se refiere sólo a la fecha indicada, es decir que la Sociedad operará normalmente los días 5 y 7 de noviembre próximos. Los rescates cuyo pago, conforme los procedimientos normales, venzan el día 6 de noviembre de 2019, de existir, serán liquidados el día 7 de noviembre siguiente atento el mencionado feriado bancario.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Atte.

p/ QM Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Federico Diez
Apoderado

Javier Cadahia
Apoderado